

1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más
2026 - Año de la Educación en San Luis – Bicentenario de la fundación
de la primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento

ANEXO II
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO PARA
CUBRIR CARGOS DE AYUDANTES ESTUDIANTILES
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

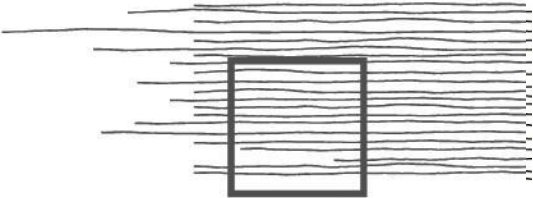
INSCRIPCIÓN CONCURSO AYUDANTES ESTUDIANTILES	
Apellido y Nombre:	Tipo y número de documento:
Fecha y Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio real:	Teléfono de contacto:
Dirección de correo electrónico:	
Espacio curricular en el que se inscribe:	Departamento:

Enumeración de espacios curriculares aprobados y calificaciones obtenidas:

.....
.....
.....
.....

Pasantías, tutorías, participación en cursos, seminarios y congresos.
Distinciones, premios y becas obtenidas. Participación en actividades de
extensión y otros antecedentes que puedan contribuir a una mejor
ilustración sobre su competencia para su desempeño:

.....
.....
.....
.....



1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más
2026 - Año de la Educación en San Luis – Bicentenario de la fundación
de la primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento

.....

.....

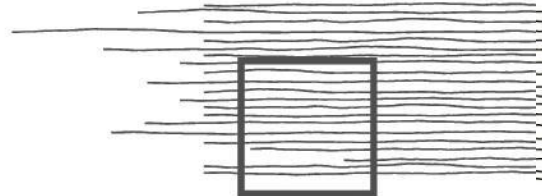
.....

.....

.....

.....

.....



1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más

2026 - Año de la Educación en San Luis – Bicentenario de la fundación
de la primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento

**ANEXO FORMULARIO DE
INSCRIPCIÓN**

El concurso a cargo de Ayudantías Estudiantiles se rige por el REGLAMENTO DE AYUDANTÍAS ESTUDIANTILES de la UNLC (Ord. CS N° 010/2020).

Según el REGLAMENTO DE AYUDANTÍAS ESTUDIANTILES:

ARTÍCULO 7° – Los/las aspirantes deberán adjuntar currículum vitae acompañado de la documentación que acredite los antecedentes invocados en su presentación, en original o copia certificada.

La inscripción implicará para el/la postulante su conformidad y aceptación de las normas de este Reglamento.

ARTÍCULO 8° – Los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de alguna carrera de grado o pregrado de la UNLC.
- b) Tener aprobado el espacio curricular o taller al que aspira o su equivalente objeto de la convocatoria o contenidos disciplinares similares en otras carreras de la UNLC.
- c) Tener aprobado como mínimo el primer año del Plan de Estudios de la carrera que está cursando.

ARTÍCULO 9° – Los/las aspirantes podrán presentarse a más de un espacio curricular o taller, pudiendo acceder solamente a UNA (1) ayudantía.

HABIENDO LEIDO EL ANEXO, ADJUNTO TODA LA DOCUMENTACION
REQUERIDA

Fecha:

Firma: